

---

# Informe de avance del Concurso Nacional de Testimonios de la Ciudadanía sobre ELECCIONES EN CONTEXTO DE PANDEMIA. Proceso Electoral 2020-2021



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**

**DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL**

CONTAMOS TODAS  
TODOS

 **INE**  
Instituto Nacional Electoral

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
ANTECEDENTES	4
MARCO JURÍDICO	4
ACCIONES DE DIFUSIÓN	6
RECEPCIÓN DE TESTIMONIOS	9
AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA Y RECEPCIÓN DE TESTIMONIOS	12
CONSIDERACIONES FINALES	16

## PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional Electoral (INE), a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) y los órganos desconcentrados locales y distritales, llevó a cabo en todo el país la difusión de la convocatoria para participar en el **Concurso Nacional de Testimonios de la Ciudadanía sobre ELECCIONES EN CONTEXTO DE PANDEMIA (Concurso) Proceso Electoral (PE) 2020-2021**, con el objetivo de reconocer y conocer las vivencias y experiencias de las y los Funcionario/a de Mesa Directiva de Casilla (FMDC), de Mesa de Escrutinio y Cómputo de las Personas en Prisión Preventiva (FMECPPP) o de Mesa de Escrutinio y Cómputo (FMEC), esta última del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE); de las y los Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE), así como Observadores/as Electorales, quienes participaron en el desarrollo de las actividades previas, durante y después de la Jornada Electoral.

Asimismo, a través del Concurso, el Instituto delineó un acercamiento con la ciudadanía para que de manera escrita se conocieran los relatos, reflexiones, anécdotas y/o propuestas de mejora desde la perspectiva de las y los FMDC, FMECPPP o FMEC durante la Jornada Electoral, y SE, CAE y Observadores/as Electorales.

Con este Concurso, el INE busca reconocer a la ciudadanía el esfuerzo que representa su participación como actores fundamentales en la organización de las elecciones y refrenda así el vínculo social en la construcción, cada día más fortalecida, de una vida democrática bajo dos de los principios de la función electoral como lo son certeza y transparencia.

El Concurso Nacional de Testimonios de la Ciudadanía SOBRE ELECCIONES EN CONTEXTO DE PANDEMIA Proceso Electoral 2020-2021, que actualmente se encuentra vigente, es el sexto certamen que se realiza con el objetivo de seguir reconociendo la participación y el desempeño de las actividades que cada una de las figuras desarrolló durante el PE, a partir de sus vivencias, experiencias y/o anécdotas.

El presente informe sintetiza las acciones implementadas por parte de los órganos desconcentrados del Instituto para invitar a la ciudadanía a participar en este Concurso, así como los datos del registro de los testimonios remitidos vía correo electrónico por la ciudadanía sobre cómo vivieron el PE 2020-2021, desglosados por entidad y categoría.

## ANTECEDENTES

En 2006 se llevó a cabo la primera edición del Concurso de testimonios, cuyo propósito fue reconocer el esfuerzo realizado por las y los FMDC y de MEC; SE y CAE. Además, sirvió como un mecanismo adicional de evaluación del PE 2005-2006. En este certamen participaron **1,163** trabajos.

En el proceso electoral 2008- 2009 fue realizada la segunda edición dirigida a las y los FMDC; SE, así como CAE, con los mismos propósitos que persiguió el primer Concurso. En este certamen participaron **1,726** trabajos.

En 2012, la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEyEC) aprobó la convocatoria para la realización de la tercera edición del Concurso, cuyo objetivo se centró en las tareas realizadas durante el PE 2011-2012. En este certamen participaron **2,120** trabajos.

Para 2016, la CCEyEC aprobó la realización del cuarto certamen de testimonios, el cual se centró en el PE 2014-2015, cuya particularidad radicó en medir el impacto de la transición del Instituto Federal Electoral al INE, así como la conformación del modelo de casilla única a partir de la instauración del INE como autoridad única en materia de IMDCyCE. En este certamen participaron **1,848** trabajos.

Por otro lado, en la tercera sesión ordinaria de la CCEyEC, celebrada el 26 de agosto de 2019, se aprobaron las bases del Concurso de Testimonios 2017-2018 para la celebración de su quinta edición. En este certamen participaron **922** trabajos.

El 27 de octubre de 2021, durante la Primera Sesión Ordinaria de CCEyEC se aprobó el cronograma y las bases del presente Concurso, siendo ésta la sexta versión, mientras que el 10 de diciembre de 2021 se publicó en el portal institucional la convocatoria.

El 27 de enero de 2022, durante la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, a través del Acuerdo INE/CCEyEC003/2022, se aprobaron los lineamientos para la designación del jurado calificador de este Concurso.

## MARCO JURÍDICO

De conformidad con lo que establecen los artículos 39, 40 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM): la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo; es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal; el pueblo ejerce su soberanía por medio de los

Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados, en lo que toca a sus regímenes interiores; la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales.

El artículo 30 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales(LGIPE) establece entre los fines del INE: contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; y llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.

El Consejo General tiene la facultad de integrar las comisiones temporales necesarias para el desempeño de sus atribuciones; siendo la de Capacitación Electoral y Educación Cívica una Comisión que funcionará permanentemente, tal y como se señala en los numerales 1 y 2 del artículo 42 de la Ley General de la materia. Asimismo, el Reglamento Interior del Instituto, en su artículo 4, en su fracción VII, inciso a) señala que el Instituto ejercerá sus atribuciones de conformidad con lo dispuesto por la Constitución, la Ley Electoral y el presente Reglamento, a través la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En términos de lo establecido por el artículo 58 de la LGIPE, corresponde a la DECEyEC, entre otras atribuciones, elaborar, proponer y coordinar los programas de educación cívica, paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, que desarrollen las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas; vigilar el cumplimiento de esos programas y políticas; diseñar y proponer estrategias para promover el voto entre la ciudadanía; orientar a las y los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político electorales; y llevar a cabo las acciones necesarias para exhortar a las y los ciudadanos que se inscriban y actualicen su registro en el Registro Federal de Electores y para que acudan a votar.

Por su parte, los artículos 64, numeral 1, inciso h) y 74, numeral 1, inciso g) de la Ley General en la materia determinan que es atribución de las y los Vocales Ejecutivos Locales y Distritales, dentro de su ámbito de competencia, ejecutar los programas de capacitación electoral y educación cívica. Además, el artículo 82, numeral 3 del mismo ordenamiento establece que las Juntas Distritales llevarán a cabo en forma permanente cursos de educación cívica y capacitación electoral, dirigidos a las y los ciudadanos residentes en sus Distritos.

El artículo 49, párrafo 1, incisos a) al d), u) y v) del Reglamento Interior del INE, establece entre las atribuciones de la DECEyEC, diseñar y proponer las estrategias de capacitación electoral y educación cívica a nivel nacional, y para promover el voto entre la ciudadanía; así como elaborar, proponer, coordinar, vigilar la ejecución y evaluar periódicamente el cumplimiento de los programas de capacitación electoral y de educación cívica que se desarrollen, tanto a nivel central como a través de las Juntas Locales y Distritales.

## ACCIONES DE DIFUSIÓN

En un primer momento la difusión del Concurso se realizó a partir del 8 de noviembre de 2021 y hasta el 11 de marzo de 2022, sin embargo, el periodo de difusión se amplió hasta el 11 de mayo del año en curso. Para este Concurso la DECEyEC distribuyó a los órganos desconcentrados carteles-convocatoria impresos (20 ejemplares) para cada Junta Distrital Ejecutiva (JDE). Las 300 JDE llevaron a cabo las acciones necesarias para la colocación de los carteles en los lugares de mayor concurrencia de la población, así como distribuirlos entre sus aliados estratégicos.

Es importante señalar que la difusión de la convocatoria tiene un carácter focalizado con una importancia cualitativa para el INE, porque se buscó tener un mayor impacto entre los grupos que participaron en las cuatro categorías establecidas.

Las categorías aprobadas fueron:

Categorías	A	B	C	D
------------	---	---	---	---

El Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica convoca a participar en el

### Concurso Nacional de Testimonios de la Ciudadanía sobre Elecciones en Contexto de Pandemia

PROCESO ELECTORAL 2020-2021

---

#### BASES

El concurso consiste en la redacción de un testimonio que describa la experiencia personal de los ciudadanos en el proceso electoral durante la pandemia de COVID-19. El testimonio debe ser escrito en español y tener un máximo de 500 palabras. El concurso se realizará en línea a través del portal de Internet del INE.

El concurso se divide en cuatro categorías:

- Categoría A: Ciudadanía en general.
- Categoría B: Jóvenes.
- Categoría C: Mujeres.
- Categoría D: Ciudadanía indígena.

Los participantes deben ser ciudadanos mexicanos de entre 16 y 70 años de edad. El concurso se realizará del 8 de noviembre de 2021 al 11 de mayo de 2022. El premio consiste en un viaje a un lugar turístico de elección del participante ganador.

Para más información y para obtener el formulario de inscripción, visite el sitio web del INE en [www.ine.mx](http://www.ine.mx).

Participantes	Las y los FMDC, FMECPPP o FMEC	Las y los SE y CAE	Las y los SE y CAE con alguna discapacidad	Las y los Observadores Electorales
---------------	--------------------------------	--------------------	--	------------------------------------

También, en cuanto a difusión, se consideró tener una mayor incidencia en el uso de las redes sociales, sobre todo porque para el PE 2020-2021 se extendió el uso de las aplicaciones móviles.

En este Concurso se apostó por el uso de la tecnología a través de recursos digitales que pudieron ser enviados por correo electrónico, *Facebook*, *Twitter*, *Instagram*, *WhatsApp* o *TikTok*, a diferencia de las ediciones anteriores, en donde el cartel-convocatoria era el recurso principal usado. Se hizo uso de las bases de datos con los registros de correo electrónico de las y los SE y CAE, FMDC, FMEC, FMECPPP, así como Observadores/as Electorales.

Por lo anterior, la comunicación institucional superó un modelo de comunicación unidireccional y lineal, dando lugar a procesos auténticos de acuerdo con el protagonismo de las y los ciudadanos. Las redes sociales representaron una herramienta tecnológica con capacidades potenciales para difundir y hacer llegar mensajes claros, directos y transparentes a la ciudadanía. Algunos beneficios de contar con este tipo de herramientas son el aumentar la visibilidad y cercanía con la ciudadanía y tener presencia en línea. Las 32 JLE y las 300 JDE del Instituto consideraron en materia de difusión del Concurso lo siguiente:

1. Cobertura: obtener la máxima repercusión e impactos posibles.
2. Afinidad: contactar con nuestra población objetivo el mayor porcentaje posible de participantes (SE y CAE, FMDC, FMEC, FMECPPP y Observadores/as Electorales).
3. Optimización: conseguir la cobertura y la afinidad definidas con anterioridad.
4. Resultados: medición y seguimiento de los resultados.

Asimismo, en la página del INE, [www.ine.mx](http://www.ine.mx), se publicó un apartado específico para el Concurso Nacional de Testimonios, donde se puede observar el banner, el cartel-convocatoria y las bases.



Una vez iniciada la difusión de la convocatoria, cada JDE se dio a la tarea de contactar vía telefónica o por mensaje de WhatsApp a las y los SE y CAE que trabajaron en el PE 2020-2021 para invitarlos a participar en el Concurso.

Se aprovecharon dichos grupos de *WhatsApp* para proporcionar a las y los SE y CAE toda la información del Concurso, apoyarlos y orientarlos para que reunir todos los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

De igual forma se busca coadyuvar en el envío de los testimonios de manera postal o por correo electrónico.

Finalmente, la DECEyEC proporcionó diversos productos como infografías e imágenes para redes sociales o mensajería instantánea para que los órganos desconcentrados hicieran uso de ellos en plataformas digitales.







## RECEPCIÓN DE TESTIMONIOS

La recepción de trabajos dio inicio el 8 de noviembre de 2021 y de acuerdo con la base X de la convocatoria se previó que concluyera el 11 de marzo de 2022, sin embargo, la recepción de trabajos se extenderá hasta el 11 de mayo del año en curso. Con la finalidad de mantener el control de los trabajos remitidos y recibidos se cuenta con una base de datos con los siguientes campos: folio por categoría, fecha de recepción, entidad federativa, distrito, título del testimonio, seudónimo, categoría, tipo de elección, verificativo del sobre de datos personales y un apartado de observaciones.

### *Recepción de trabajos en Versión Digital*

Es importante señalar que por segunda ocasión pudieron remitirse trabajos en versión digital a la cuenta de correo electrónico [testimonios2021@ine.mx](mailto:testimonios2021@ine.mx).

El objetivo de recibir trabajos digitales buscó:

1. Reducir el riesgo de extravío de información

2. Lograr los objetivos y metas establecidos
3. Incrementar el nivel de participación de la ciudadanía
4. Reducir costos en mensajería y uso de papel
5. Inmediatez en la recepción de trabajos
6. Promover el desarrollo organizacional
7. Lograr mayor eficiencia, eficacia y transparencia en los concursos
8. Proteger la información enviada, y el adecuado uso de esta
9. Contar con información confiable y oportuna

Es así como, con fecha de corte al 22 de marzo, el total de trabajos capturados es de 1,337. Respecto a la categoría A, referente a las y los FMDC, FMEC y FMECPPP, se han recibido 485 trabajos; de la categoría B, en la que participan las y los SE y CAE, se cuenta con 825 trabajos; de la categoría C, correspondiente a las y los SE y CAE con discapacidad, al momento se cuenta con 1 trabajo, y finalmente de la categoría D, sobre personas Observadoras Electorales, se tiene registro de la recepción de 32 trabajos.

En la tabla siguiente se detalla el estatus de los trabajos enviados vía correo electrónico por la ciudadanía clasificados por entidad y categoría:

Entidad	Categorías				Total por entidad
	A	B	C	D	
Aguascalientes	2	8	0	0	10
Baja California	1	4	0	1	6
Baja California Sur	4	10	0	0	14
Campeche	1	5	0	0	6
Coahuila	7	13	0	0	20
Colima	14	7	0	0	21
Chiapas	2	24	0	0	26
Chihuahua	6	19	0	0	25
Ciudad de México	110	113	0	11	234
Durango	0	6	0	0	6
Guanajuato	15	43	0	1	59

Entidad	Categorías				Total por entidad
	A	B	C	D	
Guerrero	4	36	0	1	41
Hidalgo	1	6	0	2	9
Jalisco	14	36	0	3	53
México	109	133	0	2	244
Michoacán	5	22	0	0	27
Morelos	15	15	0	0	30
Nayarit	1	6	0	0	7
Nuevo León	43	16	0	1	60
Oaxaca	0	17	1	0	18
Puebla	43	67	0	3	113
Querétaro	6	26	0	2	34
Quintana Roo	1	7	0	0	8
San Luis Potosí	10	18	0	0	28
Sinaloa	5	10	0	0	15
Sonora	9	11	0	0	20
Tabasco	5	16	0	0	21
Tamaulipas	0	6	0	0	6
Tlaxcala	16	15	0	0	31
Veracruz	20	48	0	2	70
Yucatán	3	16	0	3	22
Zacatecas	4	3	0	0	7
Sin dato de entidad	6	20	0	0	20
Total	<b>482</b>	<b>802</b>	<b>1</b>	<b>32</b>	<b>1311</b>

Con corte de las 14:00 hrs. del 22 de marzo de 2022 se han recibido, a través de oficialía de partes de oficinas centrales los siguientes trabajos en la modalidad de correo postal o mensajería:

Entidad	Categorías				Total por entidad
	A	B	C	D	
Ciudad de México	2	2			4
Guanajuato		6			6
Jalisco		7			7
Michoacán		1			1
Morelos		2			2
Puebla	1	2			3
Querétaro		1			1
Veracruz		1			1
Sin dato de entidad		1			1
Total	<b>3</b>	<b>23</b>			<b>26</b>

Es importante señalar que aún falta contabilizar aquellos testimonios que en las JLE y JDE de forma personal y que serán remitidos a la DECEYEC. Además, continúa la captura de información, sobre la recepción de correos electrónicos con testimonios. Adicionalmente se trabaja en la depuración de aquellos correos que se han recibido de forma duplicada así como en la emisión de respuestas a las dudas y preguntas formuladas por las y los participantes.

El proceso de captura implica desplegar cada uno de ellos, revisar que cumplan con los criterios establecidos en la convocatoria y, en la mayoría de los casos, es necesario leer el testimonio para identificar la categoría o la entidad en la que deberá clasificarse cada trabajo, con la finalidad de contar con un registro correcto de cada testimonio recibido, por lo que los registros señalados en el presente informe reflejan una cifra preliminar y una vez realizado el pre-dictamen se podrá analizar y compartir la información a detalle, como por ejemplo: estadística por género y rubro e incluso identificar aquellos casos que hayan sido remitidos tanto en versión digital como en correo postal o mensajería a alguna de las JLE y JDE.

## **AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA Y RECEPCIÓN DE TESTIMONIOS**

En vísperas del cierre del periodo de recepción de trabajos participantes, se consideró conceder una prórroga para la recepción de trabajos participantes del Concurso Nacional de Testimonios de la Ciudadanía sobre ELECCIONES EN CONTEXTO DE PANDEMIA PROCESO ELECTORAL 2020-2021 y así captar más experiencias, promoviendo el involucramiento activo de la ciudadanía.

Cabe mencionar que la DECEyEC, en acuerdo con las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión del ramo, determinó ampliar el periodo de recepción de trabajos del Concurso, proponiéndose como nueva fecha 11 de mayo de 2022.

Esta ampliación permitirá contar con un mayor número de testimonios en las diferentes categorías, lo que permitirá maximizar la participación ciudadana.

Por otro lado, una ventaja de la determinación respecto de la ampliación del periodo de recepción de trabajos y difusión de la convocatoria es la posibilidad de extender la difusión del Concurso, teniendo en cuenta que las y los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica del país, tanto Locales como Distritales, actualmente orientan sus esfuerzos en el proceso de Revocación de Mandato, así como los Procesos Electorales Locales en seis entidades, y además, en algunos casos, en elecciones extraordinarias; esto permitirá que cuenten con una mayor cantidad de tiempo para desarrollar otras actividades y que paralelamente se reciba un mayor número de trabajos.

La modificación de los plazos antes señalados, además de la justificación señalada líneas arriba, tienen sustento en la base XIII del Concurso, la cual establece:


*DÉCIMA TERCERA. La participación en el Concurso implica la aceptación de todas sus Bases y las personas autoras son responsables de la veracidad de los datos que proporcionen sobre los derechos de propiedad intelectual. Todos los trabajos participantes formarán parte del acervo del INE y podrán ser utilizados para su divulgación, sin que la persona participante reciba contraprestación ni regalía alguna, dando siempre el crédito de autoría correspondiente. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la DECEyEC del INE y, en su caso, con la opinión del Jurado Calificador. Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades: verificar el cumplimiento de los requisitos, acreditar la identidad como titular de los datos, notificar resultados, hacer efectivo el derecho solicitado, y la elaboración de informes o estadísticas. Todos los datos remitidos por los participantes serán protegidos por el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.*

Por lo anterior, se informa que el 12 de marzo de 2022 se remitió a los órganos desconcentrados la circular INE/DECEYEC/DCE/011/2022 mediante la cual se notificó la ampliación del periodo de recepción de trabajos y difusión de la convocatoria para la recepción de trabajos del Concurso y con ello brindar mayores oportunidades a la ciudadanía, la cual, con su participación y perspectiva como partícipe de la organización de Procesos Electorales, enriquece los procedimientos establecidos por el Instituto.

Finalmente, es conveniente mencionar que, en virtud de la ampliación del periodo de recepción de trabajos y difusión de la convocatoria con respecto a la recepción de trabajos, diversos plazos establecidos en el correspondiente cronograma habrá de modificarse, con el fin de cumplir cada una de las actividades y etapas que confluyan en la designación de los testimonios ganadores y en consecuencia modificarán las fechas de las jornadas de trabajo del Jurado Calificar y la fecha de premiación.

A partir de la modificación del plazo señalado, las siguientes etapas del concurso presentarán un impacto en los periodos previamente establecidos y se describen en el cronograma final que se muestra a continuación:

## CRONOGRAMA MODIFICADO

 Instituto Nacional Electoral		Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica																																															
		Concurso Nacional de Testimonios 2020-2021																																															
		Cronograma de actividades																																															
N°	Actividad	Mes	Octubre				Noviembre				Diciembre				Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto						
		Semana	1ª	2ª	3ª	4ª	1ª	2ª	3ª	4ª	1ª	2ª	3ª	4ª	1ª	2ª	3ª	4ª	1ª	2ª	3ª	4ª	1ª	2ª	3ª	4ª	1ª	2ª	3ª	4ª	1ª	2ª	3ª	4ª	1ª	2ª	3ª	4ª	1ª	2ª	3ª	4ª							
1	Presentación del proyecto del Concurso Nacional de Testimonios 2020-2021	2ª																																															
2	Revisión del Proyecto del Concurso Nacional de Testimonios 2020-2021	4ª																																															
3	Aprobación del Concurso Nacional de Testimonios 2020-2021	4ª																																															
4	Aprobación del Cartel Convocatoria del Concurso Nacional de Testimonios 2020-	2ª																																															
5	Inicio de la Difusión del Concurso Nacional de Testimonios 2020-2021	2ª																																															
6	Periodo de difusión del Concurso Nacional de Testimonios 2020-2021																																																
7	Inicio de la recepción de los trabajos	2ª																																															
8	Conclusión de la recepción de los trabajos	3ª																																															
9	Presentación de propuestas de los integrantes del jurado calificador a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1ª																																															
10	Informe a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica sobre el avance del Concurso Nacional de Testimonios Ciudadanos 2020-2021	4ª																																															
11	Folicación y distribución de los trabajos recibidos para entrega a cada integrante del jurado calificador	4ª																																															
12	Entrega de los trabajos a cada integrante del jurado calificador	4ª																																															
13	Primera revisión de testimonios ciudadanos, (sesión conjunta con jurado	4ª																																															
14	Segunda revisión de testimonios ciudadanos, (sesión conjunta con jurado	1ª																																															
15	Tercera revisión de testimonios ciudadanos, (sesión conjunta con jurado	4ª																																															
16	Emisión de resultados	1ª																																															
	Ceremonia de premiación	2ª																																															

## CONSIDERACIONES FINALES

La democracia es en sí misma un acto de participación en el que todas las voces tienen el mismo peso: ése es el espíritu del Concurso Nacional de Testimonios de la Ciudadanía sobre ELECCIONES EN CONTEXTO DE PANDEMIA Proceso Electoral 2020–2021.

Pero también, desde un punto de vista práctico y operativo, representa la gran oportunidad de seguir mejorando procedimientos internos y externos, de ser mejores en lo que el INE ha hecho desde hace más de 30 años: organizar elecciones.

Por lo anterior, la ampliación del periodo de recepción de trabajos y difusión de la convocatoria espera recabar un número significativo de testimonios.

Cabe resaltar que con los resultados obtenidos hasta el momento se da cuenta de la enorme importancia de la difusión de la convocatoria a través de redes sociales para las categorías de funcionariado de casilla y de personas observadoras electorales, y para el caso de las y los SE y CAE, además de las redes sociales es muy importante el contacto directo de parte de las JDE, particularmente a través de listas de correos, llamadas telefónicas y el contacto directo que tienen las vocalías del ramo en el marco de la organización de elecciones locales, extraordinarias y, ahora, de Revocación de Mandato.

Tras varios certámenes, el balance ha sido que positivo: en 2005-2006 se recibió un total de 1,163 trabajos; en 2008-2009, 1,726 documentos; en 2011-2012, 2,120 escritos (máxima cifra histórica); en 2014-2015, 1,848 experiencias, y en 2017-2018, 917 trabajos.